



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

Morón, 4 de Abril de 2025

**AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE  
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DR. DANIEL FERNANDO SORIA**  
S / D

Tenemos el honor de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de **Presidenta de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial** Dra. Laura Andrea Moro (en ejercicio de la Superintendencia), **Vicepresidente de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial**, Dr. Gabriel Hernán Quadri, **Presidente de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**, Dr. Aldo Fabián Acosta Argañaraz, **Fiscal General**, Dra. Karina Serafina Iuzzolino, **Defensora General**, Dra. Claudia Susana Bonannata, **Presidente de la Asociación de Magistrados/as y Funcionarios/as**, Dr. Matias Javier Rappazzo y **Secretaria General y Adjunto de la Asociación Judicial Bonaerense**, María Inés Giménez y Cristian Enrique Vermeulen, todos del Departamento Judicial Morón, en virtud de los hechos y a los fines que en seguida señalamos:

1. Durante el día 2 de Abril de 2025, se produjo en el ámbito del edificio sede departamental una grave situación relacionada con la seguridad: habiendo sido alertada la Presidencia de la Cámara Civil, en ejercicio de la superintendencia, y las demás autoridades competentes, de que se habían escuchado explosiones y que emanaba humo negro desde el subsuelo. Al hacerse presente la Sra. Presidenta de la Cámara Civil (Dra. Laura Andrea Moro), junto con el Vicepresidente de la Cámara (Dr. Gabriel Hernán Quadri) y la Secretaria de Presidencia (Dra. Daniela Yemina Modesto), se pudo constatar que uno de los vehículos oficiales afectados a la presidencia de la Cámara Civil, se hallaba prendido fuego. Luego de un tiempo, y controlada la situación por los bomberos, merced a la actuación del personal policial, fue aprehendida e identificada una persona, de sexo masculino, dentro de la sede del edificio, verificándose -luego de una revisión del edificio- distintos tipos de destrozos y daños en dependencias judiciales y lugares de uso común. Todo ello ha sido

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

documentado con las constancias que obran tanto en la Secretaria de Presidencia de la Cámara Civil y Comercial como en la UFI interviniente.

2. Como es evidente, la situación ha sido de una gravedad inusitada, aunque los hechos relacionados con la inseguridad en el ámbito del edificio sede, y dependencias descentralizadas, distan de ser novedosos: a lo largo de los últimos años se han producido hechos de diverso calibre y gravedad, conforme se ha documentado en las actuaciones labradas por ambas presidencias, de la Cámara Civil y Penal, alternadamente a cargo de la superintendencia, asimismo en las dependencias del Ministerio Público, tanto la Defensoría como la Fiscalía General de este Departamento Judicial.

3. Frente a esas circunstancias, es imprescindible destacar las necesidades funcionales de seguridad del edificio sede y aquellos en que funcionan dependencias descentralizadas de este mismo Departamento Judicial, derivadas no solo de su tamaño, estructura y características sino también de las actividades que aquí se llevan a cabo (muchas veces de conflictividad alta), resultando fundamental que se garantice -de manera primordial- la seguridad de todas las personas que aquí se desempeñan y de quienes concurren a realizar distintos tipo de diligencias, como así también la información (indispensable para el funcionamiento del servicio de justicia) y los bienes que se encuentran dentro del ámbito de todas las dependencias.

Por ello, y teniendo en cuenta asimismo las diversas gestiones llevadas a cabo a lo largo de los últimos años por todos los firmantes de este pedido, cada uno dentro de su respectiva competencia funcional, es que se considera pertinente -dada la gravedad de lo sucedido-, solicitar a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires que por su intermedio se lleven a cabo las acciones que estime corresponder ante el Ministerio de Seguridad de esta Provincia para que se provea -de manera urgente- del personal necesario para atender de forma adecuada las necesidades funcionales de seguridad de este edificio sede y las dependencias descentralizadas, a los fines de garantizar la integridad física de los Magistrados/as, Funcionarios/as y trabajadores/as



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PODER JUDICIAL**

judiciales, tanto de la Administración de Justicia, como del Ministerio Público y demás personas que asisten a estas dependencias.

Saludamos a Ud. Atte.

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**DRA. LAURA ANDREA MORO**

JUEZA  
de la excma. Cámara de Apelación  
en lo Civil y Comercial  
Departamento Judicial Morón

**DR. GABRIEL HERNÁN QUADRI**

JUEZ  
de la excma. Cámara de Apelación  
en lo Civil y Comercial  
Departamento Judicial Morón

**ALDO F. ACOSTA ARGANARAZ**  
JUEZ DE LA SALA II  
DE LA EXCMA CÁMARA DE  
APELACION Y GARANTIAS EN LO PENAL  
DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

**KARINA S. IUZZOLINO**  
FISCAL GENERAL INTERINO  
FISCALÍA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

**Matias Javier Rappazzo**  
Presidente  
De la Asociación de Magistrados y Funcionarios  
Del Departamento Judicial Morón

**Dra. CLAUDIA SUSANA BONANATA**  
DEFENSORA GENERAL  
Dpto. JUDICIAL MORON

**MARIA INES GIMENEZ**  
SECRETARIA GENERAL  
ASOCIACION JUDICIAL BONAERENSE  
DEPARTAMENTAL MORON

**CRISTIAN ENRIQUE VERMEULEN**  
SECRETARIO ADJUNTO  
ASOCIACION JUDICIAL BONAERENSE  
DEPARTAMENTAL MORON